



25 de noviembre de 2020

(20-8534)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL
CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA
OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

Revisión

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>Qatar</u>	
Nombre de la institución con actividades de normalización: Organización General de Normalización de Qatar (QS)	
Dirección de la institución con actividades de normalización:	P.O. Box: 23277, Doha - Qatar
Teléfono: (+974) 40344444 Fax: (+974) 40344411 (+974) 40344200	
Correo electrónico: standard@qatar.net.qa	Internet:
Tipo de institución con actividades de normalización:	<input checked="" type="checkbox"/> del Gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input type="checkbox"/> no gubernamental
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Elaboración y publicación de normas nacionales y adopción de normas extranjeras e internacionales con carácter de nacionales. Ensayo de materiales y productos, expedición de certificados de conformidad de productos nacionales e importados.	
Fecha: 10 de noviembre de 2020	